



ACT/CVTD-021/10

VOTO
4 JULIO
2010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos del día diez de agosto de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS	SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
---------------------------	---

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente es aprobado por unanimidad de votos.-----

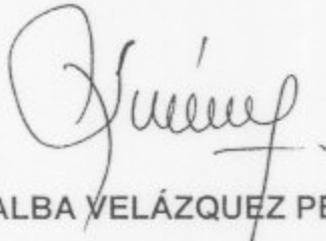
Respecto al punto tres del orden en relación al memorándum No. IEE/SG-02356/10 de fecha cinco de agosto de dos mil diez, signado por el Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se estableció el acuerdo:

ACUERDO-01/CVTD/100810.- Por lo que respecta a la denuncia de campaña número **DEN-071/10**, presentada por el **C. Filemón Contla Rangel** Representante Suplente del Partido del Trabajo, ante el Consejo Municipal Electoral de Xicotepec del 26 Distrito Electoral Uninominal, "**DENUNCIA AD CAUTELAM, POR EXCESO EN EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE DE LA COALICIÓN PUEBLA AVANZA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**" del ayuntamiento de Xicotepec; tomando en cuenta lo vertido por el Secretario General de este Órgano Superior del estado en que se encuentra el expediente en estudio, a efecto de que se tenga certeza sobre lo denunciado, en relación al rebase de tope de gasto de campaña en el proceso electoral dos mil nueve-dos mil diez, se le faculta al Secretario General de este Órgano Superior de Dirección, solicite al Secretario de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regimenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, si ha terminado el proceso de fiscalización por parte de dicha Comisión del informe de gastos de campaña de todos los ingresos y todos los gastos bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Ayuntamiento de Xicotepec, correspondiente al Distrito 26, respecto de la Coalición " Alianza Puebla Avanza " y en caso de que así sea remita copia certificadas de dicho informe a la Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, información que es necesaria para la integración de los expedientes

de las denuncias que son turnadas a la misma; así mismo se le solicita al Titular de la Secretaria General continúe con las diligencias correspondiente con la finalidad de que se integre del expediente en que se actúa. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

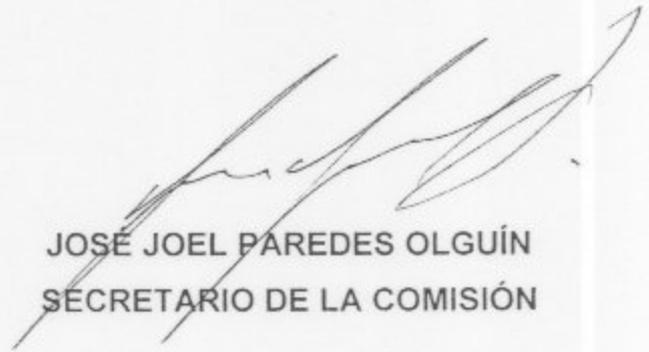
Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las once horas con cincuenta minutos del día diez de agosto del dos mil diez.

CONSEJERA ELECTORAL



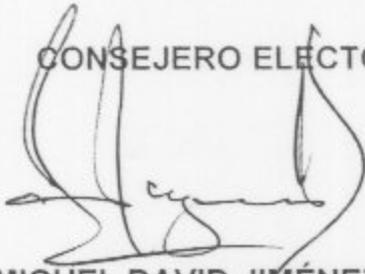
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSE JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN